



MENDOZA, **12 ABR 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 06826/2017, en el que se solicita al Consejo Directivo, otorgue Referéndum a la Resolución Nro. 040/17-DAR y Ordenanza Nro. 003/17-DAR, que fueran emanadas oportunamente de este Decanato,

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 11 de abril de 2017, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

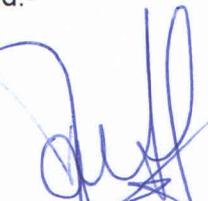
ARTÍCULO 1º.- Otorgar Referéndum a las Disposiciones que se detallan a continuación y que fueran emanadas oportunamente de este Decanato:

RESOLUCIÓN N° 040/17-DAR	Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la Carrera de posgrado " <b>MAESTRIA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS</b> ", en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.
ORDENANZA N° 003/17-DAR	Aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Posgrado " <b>MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS</b> ", a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo I con 6 (seis) hojas que acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 014

F.O
db.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA